

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) fecha límite de presentación: A las 12:00 horas del día 4 de abril de 2001.
- b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación
 - 1.^a Entidad: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
 - 2.^a Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.^a Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.
- f) En su caso, número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas:

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 6 de abril de 2001.
- e) Hora: 11:00 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta del adjudicatario.

12.—Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede.

Mérida, 22 de marzo de 2001.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

RESOLUCION de 5 de marzo de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación para la explotación de la hospedería de turismo «Puente de Alconétar», en Garrovillas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que por Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Turismo de fecha 5 de los corrientes, se ha adjudicado el contrato para la explotación de la Hospedería de Turismo «Puente de Alconétar», en Garrovillas (Cáceres), a la empresa PROTUREX, S.L.

Mérida, a 5 de marzo de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 30-7-99), LUIS ARJONA SOLIS.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 12 de febrero de 2001, sobre notificación de expediente sancionador a D. Manuel Lara Peinado.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. MANUEL LARA PEINADO.

Ultimo domicilio conocido: C/. Valdivia, 13. 11206, Chiclana, Cádiz.

Expediente n.º: 694/2000.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio (BOE 176, de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.1.

— Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio (BOE 168, de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.7.

— D. 17/1996, de 13-2 (DOE 22, de 22-2) arts. 8 y 10.

Sanción: Treinta mil ptas. (30.000).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Organo competente para resolver: La Jefa del Servicio Territorial.

Organo instructor: Miguel García Meleno.

La Jefa del Servicio Territorial, ROSARIO RIVAS ANTON.

ANUNCIO de 12 de febrero de 2001, sobre notificación de expediente sancionador a D. Dionisio Vargas Montaña.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destina-